

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, informándole que el proceso regresó de segunda instancia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de octubre de 2022.

El secretario,

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE y **CÚMPLASE**, lo resuelto por nuestro superior funcional, Tribunal Superior de Cali -Sala Civil, Magistrado Ponente Dr. HOMERO MORA INSUASTY, en providencia de fecha dos (2) de septiembre de 2022, mediante la cual, declara DESIERTO el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por este Despacho Judicial, el pasado 28 de julio del presente año vía virtual.

CÚMPLASE


ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ.
JUEZA.